



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONSECUTIVO No. 101.4.2.13-2018

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS **VIGENCIA 2017**

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 653 de 2016, se permite presentar a los grupos de interés de la gestión institucional y ciudadanía en general, la evaluación realizada a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2017, llevada a cabo el día 25 de mayo de 2018 en los horarios de 11:00 a.m. y 9:05 p.m.

La Universidad durante la vigencia 2017 realizó permanentemente actividades de rendición de cuentas, a través de diversos mecanismos de información y comunicación, los cuales permitieron a los miembros de la comunidad estar constantemente informados sobre las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias académicas y administrativas, para lo cual, se emplearon recursos institucionales tales como la página web, pantallas informativas, carteleros, correos electrónicos, chat institucional, ventanilla de Atención al Usuario y sistema PQRSF; adicionalmente, se remitieron constantemente informes de gestión a entes de control y vigilancia.

Para efectuar la evaluación en mención, se tomó como referencia el documento denominado MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el cual se unifican orientaciones generales y se establecen lineamientos metodológicos para dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuta Anticorrupción); adicionalmente, para verificar el cumplimiento de los elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos.

2. ETAPA PREPARATORIA

En cumplimiento de la Resolución 653 de 2016, la Universidad realizó las siguientes actividades para la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas:

- a. En la página web de la Universidad fue publicado el documento *Estrategia Rendición de Cuentas*, en la ruta: Inicio > La Universidad > Rendición de Cuentas > Estrategia Rendición de Cuentas – Unicolmayor.
- b. De acuerdo a la Resolución 1049 de 2010, se reunió el Grupo Interno de Apoyo para la preparación del proceso de rendición de cuentas de la Universidad, el cual



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

permitió la identificación de los requerimientos físicos, financieros, tecnológicos y humanos necesarios para llevar a cabo la audiencia. Las reuniones fueron documentadas en los siguientes registros:

- Acta 056 del 18 de mayo de 2018
 - Acta 058 del 22 de mayo de 2018
 - Acta 063 del 24 de mayo de 2018
- c. Elaboración del cronograma de actividades para la preparación de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2017.
- d. Se suscribió la Orden de Trabajo 098 de 2018 con Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, el 9 de mayo de 2018 con el objeto de producir y emitir un pregrabado para la presentación de la Rendición de cuentas vigencia 2017, el día 25 de mayo de 2018 en los horarios de 11:00 a.m. y 9:05 p.m.
- e. Con el fin de poner en conocimiento la información relacionada con el proceso de rendición de cuentas o la ciudadanía, comunidad universitaria, órganos de control y vigilancia y grupos de interés en general de la gestión institucional, se dispuso en el Landing Page de la página web de la Universidad, la siguiente información:

INFORMACIÓN DISPONIBLE

- Informe de gestión institucional 2017
- Formulario de Inquietudes y Preguntas (11 al 23 de mayo)
- Reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Resolución 653 de 2016.
- Invitación Rendición de cuentas 2017
- Preguntas frecuentes

- f. Se remitieron con mensajero 58 invitaciones a diferentes interesados de la sociedad civil y grupos de representación de la administración pública, así:

DESTINATARIO	No. INVITACIONES
Presidencia	1
Vicepresidencia	1
Contraloría General de la República	1
Fiscalía General de la Nación	1
Procuraduría General de la Nación	1
Gobernación de Cundinamarca	1
Ministerios	17
Concejo de Bogotá	3
ASCUN	2
Senado de la República	3
Cámara de Representantes	3



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESTINATARIO	No. INVITACIONES
Arzobispo de Bogotá	1
Policía Nacional	3
Universidades	7
Consejo Superior Universitario	9*
Museo Nacional	1
Sindicatos	3
TOTAL INVITACIONES	58

*No se entregó la invitación del Consejo Superior Universitario dirigida al Representante de los Ex rectores Universitarios, por encontrarse en proceso de elección.

- g. A través de las redes sociales Facebook y Twitter, así como correos electrónicos institucionales, carteleras de la Universidad y pantallas informativas, se publicaron mensajes de invitación al evento.
- h. Se publicó a través del diario El Tiempo el 8 de mayo de 2018, un aviso convocando a la comunidad académica y administrativa, ciudadanía, órganos de control y grupos de interés en general, a la audiencia pública virtual de rendición de cuentas vigencia 2017, en este mismo aviso, se informaron los medios a través de los cuales los interesados podían sintonizar la audiencia, así como remitir preguntas u observaciones sobre la información presentada.
- i. La Universidad llevó a cabo una encuesta de opinión sobre los temas a tratar en el evento de Rendición de Cuentas, la cual estuvo publicada en la página web de la Universidad del 19 al 23 de febrero de 2018, con un nivel de participación de 149 encuestas diligenciadas.

3. CANALES DE INTERLOCUCIÓN PARA FOMENTAR EL DIÁLOGO

Los medios dispuestos por la Universidad para llevar a cabo el ejercicio de diálogo permanente con los grupos de interés durante la jornada de rendición de cuentas, fueron los siguientes:

- Página Oficial Facebook: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Cuenta Oficial Twitter: @UColMayorCundi
- Correo electrónico: audienciapublica@unicolmayor.edu.co
- Chat de Atención al Ciudadano, en la página web institucional
- Urnas para la recepción de inquietudes, ubicadas en los siguientes puntos:

Sede	Dirección
Principal	Calle 28 No. 5B-02, Cafetería calle 28
	Calle 28 No. 5B-02, Cafetería carrera 5
	Calle 28 No. 5B-02, Hall de Biblioteca
	Calle 28 No. 5B-02, Aula múltiple



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Sede	Dirección
Dos (2)	Carrera 20 No. 37-53
Tres (3)	Calle 34 No. 6-56
Cuatro (4)	Calle 34 No. 5-45

Algunos registros fotográficos de la ubicación de estas urnas son los siguientes:

Calle 28 No. 5B-02 (Cafetería calle 28)



Calle 28 No. 5B-02 (Hall de Biblioteca)



Calle 28 No. 5B-02 (Cafetería carrera 5)



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Calle 28 No. 5B-02 (Aula múltiple)



Sedes tres y cuatro





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

De acuerdo con la programación establecida, la Universidad llevó a cabo el día 25 de mayo de 2018 la rendición de cuentas virtual a través del CANAL INSTITUCIONAL en el horario de 11:00 a.m. y 9:05 p.m., jornadas en las cuales se entregó un informe de la gestión realizada por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la vigencia 2017. Durante la transmisión del informe se habilitaron los canales de comunicación mencionados anteriormente, y se dio un espacio de una hora después de terminada cada emisión para que los interesados enviaran sus preguntas y observaciones relacionadas con la información transmitida.

La Universidad dispuso un espacio físico para que todo el cuerpo directivo estuviera de forma directa y en tiempo real, respondiendo a través de las redes sociales y el correo electrónico las inquietudes manifestadas por los interesados. Las preguntas que fueron remitidas en horario posterior al indicado en la metodología, fueron resueltas con fecha límite 1 de junio de 2018.

Registro fotográfico del cuerpo directivo presente durante la audiencia pública de Rendición de cuentas:





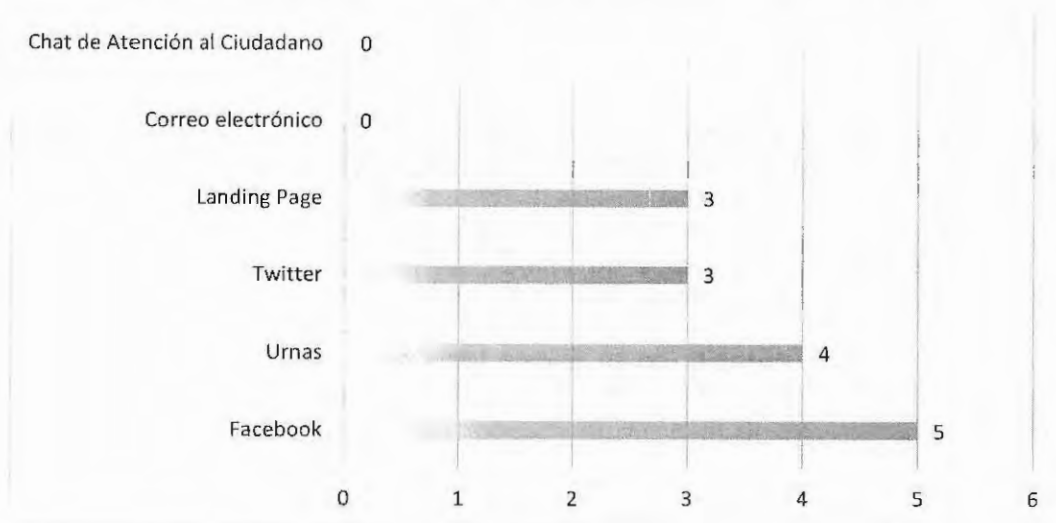
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO



A continuación, se presentan los resultados del diálogo sostenido entre los participantes a la Audiencia y la Universidad, en total se recibieron 15 preguntas las cuales se resolvieron, en su gran mayoría, durante el espacio de tiempo establecido para la contestación de las mismas; en algunos casos, un solo participante o interlocutor formuló más de una pregunta.

NÚMERO DE PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN HABILITADOS





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Canal de comunicación habilitado	Número de usuarios que preguntaron	Preguntas formuladas por usuario	Respuestas institucionales entregadas	Usuario
Facebook	1	4	4	Laura Alejandra Tarres García
Facebook	1	1	1	Alberto Barragan Navarro
Twitter	1	2	2	Daniela (no se informa apellido)
Twitter	1	1	1	Diego Buesaquillo
Landing Page	1	2	2	dguiza@unicolmayar.edu.co
Landing Page	1	1	1	javilopez@gmail.com
Urnas	1	3	3	Fredy Vargas
Urnas	1	1	1	Nicolás Piroján
TOTAL	8	15	15	

5. NIVEL DE SINTONÍA Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

Como se ha indicado, la Universidad dispuso múltiples mecanismos para difundir de manera masiva la información a los grupos de interés, sin embargo, no todos estos medios permitieron medir el nivel de participación en el evento, como es el caso de las pantallas institucionales dispuestas en todas las sedes de la Universidad, en donde si bien fueron habilitadas durante la Audiencia, no se puede tener registro del número de docentes, estudiantes y administrativos que observaron y escucharon la rendición de cuentas institucional.

De acuerdo con el reporte IBOPE de RTVC, en promedio 4.780 personas vieron completa transmisión por televisión de la rendición de cuentas o la mayor parte de ésta en los dos horarios establecidos de las 11:00 a.m. (240 personas) y 9:05 (4.540 personas), así mismo 91.785 personas vieron el contenido por algún periodo de tiempo, en el horario de las 11:00 a.m., 3.906 personas y en el horario de las 9:05 p.m., 87.879 personas.

A continuación, se presenta una medición aproximada de la participación de los grupos de interés a través de los medios de comunicación Facebook, Twitter, Youtube y Unicolmayor Radio:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CANAL DE COMUNICACIÓN	NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES	MÉTODO DE MEDICIÓN
Facebook	3.808	Personas alcanzadas a la hora de la transmisión
Unicolmayor Radio	150	Reporte transmisión streaming; número de oyentes promedio hora de transmisión.
Tweet bienvenida a la rendición de cuentas	739 impresiones 11 interacciones	Reporte transmisión
Youtube	80 visitas	Reporte transmisión
Total aproximado participantes	4.788	

Fuente: División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, Emisora y Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo

6. CONCLUSIONES

Con base en la evaluación de las etapas llevadas a cabo para la realización de la Audiencia Pública, la Oficina de Control Interno concluye que la entidad dio cumplimiento al cronograma previsto para la realización del evento, el cual previó mecanismos de información y diálogo en concordancia con los lineamientos establecidos en el MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se destaca dentro de la audiencia pública virtual llevada a cabo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas empleadas para lograr mayor difusión de la gestión y accesibilidad por parte de los diferentes grupos de interés de la gestión institucional.

Se publicó el documento *Estrategia Rendición de Cuentas*, el cual contiene la metodología a través de la cual la Universidad rinde cuentas a la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

FORTALEZAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se establecieron nuevas estrategias para la realización de la Rendición de Cuentas vigencia 2017, como son:

- Lenguaje de señas en la transmisión de las 11:00 a.m. por el canal institucional
- Se rindió cuentas sobre el avance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se efectuó el análisis de debilidades y fortalezas de la Rendición de Cuentas vigencia 2016
- Se habilitó un nuevo punto para la transmisión de la Rendición de Cuentas en la Sede Principal, ubicado en el aula múltiple
- Se creó un acceso directo desde la página web principal de la Universidad al link de Rendición de Cuentas 2017
- Se incluyó la sección de preguntas frecuentes en el *Landing Page* de Rendición de Cuentas
- Fue publicado el *documento estratégico Rendición de Cuentas* en la página web de la Universidad

HALLAZGOS

1. La Universidad realizó la convocatoria a la *Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas* a través de las redes sociales a partir del 10 de mayo de 2018 y por medio de correo electrónico desde el 11 de mayo de 2018. De igual manera se publicó el informe de gestión 2017 y demás documentos en el *Landing Page*.

Al respecto, el artículo décimo primero de la Resolución 653 de 2016, establece: "La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se realizará con un mes (1) de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo el evento y será difundida por los diferentes medios de comunicación..."; y el artículo décimo segundo indica: "La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca publicará en el portal institucional www.unicolmayor.edu.co, en el link Rendición de Cuentas, con una antelación no menor a un (1) mes a la realización del evento la invitación, el informe de gestión y demás documentos que orienten al ciudadano y la comunidad universitaria sobre el evento...".

Teniendo en cuenta que el evento se llevó a cabo el 25 de mayo de 2018, se observa que, si bien la Rendición de Cuentas cumplió con el término sugerido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (15 días calendario) para la convocatoria y para la publicación de la información, no cumplió con lo dispuesto en la Resolución antes mencionada.

2. No se realizó encuesta para identificar oportunidades de mejora sobre la Rendición de Cuentas, incumpliendo lo estipulado en el artículo décimo octavo de la Resolución 653 de 2016, "se aplicará una encuesta presencial o en línea a los participantes con el fin de identificar las oportunidades de mejora que se presenten".



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES

1. Las veedurías no fueron invitadas al evento de Rendición de Cuentas vigencia 2017, siendo esta una de las acciones para promover el diálogo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, que indica: "...Las entidades públicas están obligadas a invitar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 850 de 2003, de los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 91 de la Ley 136 de 1994."
2. Si bien se propusieron actividades de mejora producto de la evaluación a la Rendición de Cuentas vigencia 2016, algunos no se llevaron a cabo, por ejemplo, las relacionados con incentivos para la participación de la Comunidad Universitaria y Público en General en la transmisión de Rendición de Cuentas.
3. Si bien la Orden de Trabajo 098 de 2018 suscrita con Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, cuyo objeto era producir y emitir un pregrabado para la presentación de la Rendición de cuentas vigencia 2017, en los horarios de 11:00 a.m. y 9:05 p.m., lo cual incluyó Lenguaje de señas, en la emisión de las 9:00 p.m. no se efectuó.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar e implementar actividades para generar incentivos que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos de acuerdo a lo establecido en el Manual.
2. El supervisor de la Orden de Trabajo 098 de 2018 suscrita con Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, deberá determinar los motivos por lo cual no se transmitió a las 9:05 p.m con Lenguaje de señas, y en conjunto con el contratista tomar las acciones pertinentes.
3. Producto de la presente evaluación y la que realice la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo en el marco de la autoevaluación, se debe elaborar un plan de mejoramiento que permita seguir fortaleciendo el proceso de rendición de cuentas en la Universidad, a partir de las experiencias obtenidas en ejercicios anteriores y los mejoramientos que se deriven de las recomendaciones efectuadas.


JOSÉ MAURICIO BENAVIDES SANDOVAL
Jefe Oficina de Control Interno

RECTORIA
RECIBIDO PARA TRAMITE
Fecha: Junio 22-18
Hora: 3:20 Firma: meditla